

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASADU DE VALENOLA, NÚM. 34, PLANTA BAJA  
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.  
La no devolucion del periódico indica que continúa la suscripcion.

## A nuestros lectores

Con el objeto de difundir el perfecto conocimiento de las disposiciones legales que fundamentan los derechos de Navarra, hemos creído que será conveniente para los intereses de la provincia y grato para nuestros lectores, publicar la ley de modificación de fueros de 16 de Agosto de 1841. En su consecuencia damos principio á su inserción en forma de folletín para que pueda coleccionarse.

Pamplona 20 de Mayo de 1893

## ESTÁN EN UN ERROR

La opinión pública continúa preocupada en nuestra provincia y solamente se piensa en los graves problemas planteados por el señor ministro de Hacienda que, seguramente, monopolizarán la atención de Navarra entera durante bastante tiempo.

Como siempre sucede en estos casos, manifiéstanse diversos grados en la común opinión contraria á toda idea que lleve consigo la vulneración de nuestros fueros; pero vemos con gran satisfacción que la mayoría se inspira en criterios de prudencia y desea defender digna y decorosamente nuestros derechos sin apelar á medios poco conformes con la nobleza de que siempre ha dado buenas y cabales pruebas este antiguo Reino.

Nótase también que la prensa de todos los partidos, unida en lo substancial, dedica diariamente gran espacio de sus columnas á tratar el asunto bajo uno ú otro de sus aspectos. Por nuestra parte creemos que será conveniente decir algo que, relacionándose estrechamente con el problema importante á que nos referimos, pueda colocar en su verdadero punto de vista un fenómeno que se observa por cualquiera que conozca un tanto el modo de pensar de las provincias sujetas al Derecho Común.

Nadie puede desconocer que, en el resto de España, se mira con prevención, casi con odio, el derecho privativo de Navarra y las Vascongadas. La inmensa mayoría de los españoles, aún tratándose de personas regularmente cultas, consideran que las cuatro provincias hermanas—cuyas peculiares instituciones confunden muchos hasta el punto de crearlas una misma—viven como vive una planta parásita, chupando, absorbiendo la savia que debía nutrir el tronco á que se hallan adheridas. Se cree generalmente que nuestras franquicias forales son una serie de privilegios, en el sentido más odioso de la palabra, y suponen muchos que la prosperidad relativa que aquí se nota procede de las exenciones que gozamos y no de la administración descentralizada y prudente que de antiguo ha presidido al desenvolvimiento del país vasco-navarro. Pues bien: esas ideas erróneas, extendidísimas en toda la nación, perjudican muy mucho á nuestros intereses, sin que existan para ello los motivos que acabamos de indicar y en cuya existencia creen, lo repetimos, todos ó

casi todos los habitantes del resto de España. Por eso nos parece prudente sacar de su error á los sumidos en él y hacerles ver que si en Navarra existen instituciones distintas en todas las ramas de la administración pública, de las que se hallan implantadas y vigentes en las demás provincias, esto en nada perjudica á nuestros hermanos.

Deben tener en cuenta los que tanto odio profesan á las legislaciones forales que estas proceden de las distintas costumbres y organización que en Navarra existieron desde la antigüedad; y al conservarlas se reconoce un principio jurídico innegable: que la ley debe estatuir solamente aquello que la costumbre creó.

«Navarra—dicen—disfruta de iguales ventajas que el resto de España: ¿por qué no ha de tener iguales deberes que las demás provincias?»

Cierto es que Navarra disfruta de iguales ventajas que el resto de España y también es cierto que *cumple iguales deberes*: la única diferencia estriba no en la esencia de nuestras obligaciones, sino en *el modo* de cumplirlas. Navarra contribuye con la suma estipulada al mantenimiento de las cargas públicas de cuyos resultados se aprovecha; y si no tributa en igual forma que el resto de la nación, es porque tiene á su cargo y desempeña por su cuenta muchas funciones públicas que ella misma paga y en otras provincias cuestan dinero al Estado. ¿Hay aquí algo perjudicial para el resto de España? «Que nuestro florecimiento es mayor que el alcanzado en otros sitios y esto prueba lo ventajoso de nuestra situación:» pues comprenderíamos que las demás provincias pidiesen para sí la misma organización que nosotros tenemos; pero no vemos la ventaja que podrán alcanzar con la abolición de nuestro modo de ser administrativo.

Estas verdades clarísimas deben difundirse para destruir el error en que

están muchos españoles siempre dispuestos á juzgar con injusticia nuestros fueros y á ver en ellos un principio odioso.

Lo repetimos: ¿es que les parece bueno el sistema de administración que aquí se sigue? pues pidan á las Cortes que lo establezca en toda la nación. Esto es lo lógico.

El Excmo. Ayuntamiento ha dirigido la siguiente exposición al decano de los señores representantes en Cortes para que hagan de ella el uso procedente; y se ha remitido también una copia simple de la misma al M. I. Sr. Gobernador civil para su debido conocimiento.

## A LAS CORTES

El Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Pamplona, á los Cuerpos Colegisladores de la Nación tiene el honor de exponer:

Que enterado con profundo sentimiento del contexto del párrafo 1.º del artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos, suscrito por el Excmo. señor ministro de Hacienda, no puede menos de protestar de la manera más enérgica contra el atentado que la citada disposición envuelve para el régimen foral de esta provincia, que confirmó la ley de 25 de Octubre de 1839 y sancionó por modo especial la ley pactada de 16 de Agosto de 1841.

La Excmo. Diputación de Navarra, fiel guardadora del fuero, ha elevado ya á las Cortes la correspondiente protesta, cumpliendo el sagrado juramento que al aceptar el cargo prestaron los individuos que la forman; pero, el agravio que con la citada disposición se infiere al régimen especial de esta provincia, es de tal magnitud y tan destituido de justicia, que reclama por modo imperioso la protesta unánime de todas las

Corporaciones y entidades que viven y se desarrollan al amparo del fuero.

Por eso el Ayuntamiento de Pamplona ha creído un deber suyo ineludible, el dirigirse á las Cortes en demanda de justicia, y poniéndolo en práctica acordó por unanimidad en sesión del día 18 del corriente, hacer suya la protesta que la Excmo. Diputación formuló con fecha 16; y fundado en los mismos razonamientos y consideraciones que en la expresada protesta se consignan

Suplica á las Cortes, al igual que dicha Excmo. Corporación, que amparando los incuestionables derechos de Navarra nieguen su aprobación al artículo 17 del proyecto de ley suscrito en 10 del mes actual por el señor ministro de Hacienda.

Pamplona 18 de Mayo de 1893.—  
(Siguen las firmas de la Excmo. Corporación y señor secretario.)

## Reformas en la enseñanza

Según *El Heraldo de Madrid*, el plan de reformas en la enseñanza se refiere á los siguientes puntos:

*Inspección de enseñanza.*—El ministro desea que se ejerza en la Instrucción pública, y no solamente en la primera enseñanza (como hoy se hace y algunos insisten que se haga), con el fin de enviar también inspectores á los centros universitarios además de las escuelas.

Los inspectores de instrucción pública que se crearán saldrán de los claustros universitarios y por concurso, y los de escuela serán maestros, ejerciendo sus funciones bajo la dirección de los catedráticos.

Habrán veinte inspectores catedráticos y ochenta inspectores maestros.

A los actuales inspectores se les concederá derechos al concurso de inspectores de escuelas y otros cargos, con el fin de atenuar las consecuencias de la supresión de sus empleos.

Se aspira, en suma, á que la inspección sea puramente pedagógica, en lugar de administrativa, como viene siendo ahora.

Con esta reforma se calcula una economía de 50.000 pesetas.

*Artes y oficios.*—Se crean verdaderas es-

—4—

Art. 3.º La parte orgánica y de procedimientos será en todo conforme con lo establecido ó que se establezca para los demás tribunales de la Nación, sujetándose á las variaciones que el Gobierno estime convenientes en lo sucesivo. Pero siempre deberá conservarse la Audiencia en la capital de la provincia.

Art. 4.º El Tribunal Supremo de Justicia tendrá sobre los tribunales de Navarra, y en los asuntos que en éstos se ventilen, las mismas atribuciones y jurisdicción que ejerce sobre los demás del Reino, según las leyes vigentes ó que en adelante se establezcan.

Art. 5.º Los ayuntamientos se elegirán y organizarán, por las reglas generales que rigen ó se adopten en lo sucesivo para toda la nación.

Art. 6.º Las atribuciones de los ayuntamientos relativas á la administración económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputación provincial, con arreglo á su legislación especial.

Art. 7.º En todas las demás atribuciones los Ayuntamientos estarán sujetos á la ley general.

Art. 8.º Habrá una Diputación provincial, que se compondrá de siete individuos nombrados por las cinco merindades, esto es, uno por cada una de las tres de menor población, y dos por las de Pamplona y Estella que la tienen mayor, pudiendo hacerse en esto la variación consiguiente si se alterasen los partidos judiciales de la provincia.

## Leñ paccionada

de

16 de Agosto de 1841



PAMPLONA  
Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO  
1893.

cuelas, con alumnos internos, imitando á *des Arts et Metiers*, de Francia, con el fin de crear no sólo inteligentes ingenieros, sino maquinistas, electricistas y verdaderos maestros de taller.

Con esta reforma se proponen el ministro y el director Instrucción pública dar carácter práctico á estas escuelas, que hoy día son más bien de Bellas Artes y Oficios.

*Instituto de segunda enseñanza.*—El plan de reformas en esta parte de la enseñanza oficial es vastísimo.

El colega afirma que aquellas constituyen un nuevo plan de enseñanza, siendo una de las reformas la supresión de exámenes para los alumnos oficiales, y otra, por cierto también importante, la que se relaciona con el reingreso de los catedráticos excedentes.

Los auxiliares se sustituyen por *sustitutos personales*, con el fin de que las cátedras sean desempeñadas por los propietarios, evitando que aquellas las desempeñen sustitutos auxiliares como viene ocurriendo hasta hoy.

A los sustitutos auxiliares se les conceden ciertos derechos respecto de los que tienen adquiridos.

Se aumentan las enseñanzas, y como no es posible aumentar el profesorado, se crean *cátedras acumulables*.

*Universidades.*—Respecto á estos centros de enseñanza, no se introduce más reforma que aquella que se refiere á la creación de altos estudios con el fin de que, tanto los catedráticos más eminentes de Madrid, como los de provincias, pueden explicar las supremas concepciones científicas que no puedan sujetarse al patrón de los cuadros de enseñanza.

También se dá gran impulso á las clínicas de San Carlos con objeto de crear médicos especialistas.

*Escuela de Veterinaria.*—Sufrirá una transformación radical, creándose además una estación pecuaria en Santiago, que sirva de base para la prosperidad de la ganadería de la región del Noroeste.

*Diplomática y Música.*—Se suprimen varias de sus clases, que no han dado resultado y carecen de eficaz aplicación.

Y, por último, con el fin de hacer economías y no perjudicar el presupuesto de Instrucción pública, se han castigado mucho aquellas partidas destinadas á la adquisición de libros, cuadros y subvenciones, que más bien servían para satisfacer influencias que para el fin consignado.

**La exposición canina**

Fué inaugurada anteayer y se ha instalado en los Jardines del Buen Retiro estando inscritos cerca de 100 perros.

Los de caza están en el paseo circular, y entre ellos figuran *Rhin*, páchón navarro, de don Enrique Millán; *Riff*, idem, de don Federico Gonzalez.—*Sol*, *Diana*, *Salm* y otros seis, páchones y perdigueros.—*Tilo*, de Alvarez García (don Santiago).—*Rhin*, pointer, de Borrel.—*Diana*, idem.—*Pequeña*, idem, de Diaz Colmenero.—*Lits*, de Gil Delgado.—*Tula*, pointer, de don Carlos Crestar.—*Knaj*, idem.—*Tom*, idem, de don Tomás Vizcaino.—*Walt*, pointer páchón, de Sanz de Heredia.—*Corina*, idem, de Monedero.—*Flay*, preciosa pointer, de don Antonio Ubach.—*The*, navarro, de don

Ricardo Ducacal.—*Tom*, pointer, de Gallardo.—*Linda*, *Sahara* y *Fa*, pointers y perdigueros, del señor conde de Humanes.—*Diana*, braca francesa, y *Mirz*, setter górdón, del vizconde de Irueste.—*Tul*, de Mendieta.—*Nerón*, de Sanjuame.—*Lis*, pointer, de don Cipriano Gonzalez.—*Sola*, idem, con tres cachorros.—*Lord*, setter górdón, de don Luis de Loureiro.—*Cream*, idem, de don Carlos Lopez Dóriga.—*Ralph*, setter lawerack, de Conde.—*Zumb*, setter irlandés.—*Miss*, anglo ruso, de don Manuel Llorente.—*Top*, dachshund iristerrier, del vizconde de Irueste.

En la plazuela, la sociedad de caza presenta su jauría de 50 *fechunds*, y á continuación se encuentran los podencos *Fiche*, de Herce, y otros buenos ejemplares de la misma raza y los galgos *Trueno*, de don Luis Vilamitjana; *Rayo*, del vizconde de Irueste, y *Thula*, de Ciatura.

La jauría del señor Larios tiene instalación aparte á la salida del café. En la sección de perros de lujo figuran dos foxterrier *Lizzy*, de Vagel, y *Yo* de Georgi; *King*, de don Gaspar Dotres; *Poli*, de don Eduardo Murga, y *Dick*, de la marquesa de Leuville; todos de la referida raza. Los ejemplares más pequeños están representados por *Dora* galguita italiana de doña Carlota Abienzo; *Lira*, galguita inglesa de don Francisco Vivanco, premiada en anteriores exposiciones con dos medallas de plata que luce en su collar; *Lady*, japonesa de los señores de Apellaniz; *Robinson*, carlino, del doctor Morales; *Chato*, idem, del señor Cejuela; *Pompona*, galgo italiano de don Daniel Banquells, *Lakime*, diminuta galga inglesa, de la hija de los vizcondes de Matamala, en lujosa instalación.

Como contraste al lado de los pequeños se encuentran los perros de gran tamaño *Chula*, de aguas, de don José Aranaz; *Pachut*, lebrél ruso de don Anibal Alvarez; *Thur*, de Herreros de Tejada, y *Caimán*, de Ducacal, ambos del Monte de San Bernardo.

Los daneses y dogos de Ulm están representadas por *Leona*, de don Tomás Revenga; *Missien*, *Colón*, *Gambetta*, *Marquesa*, *Ralip*, *Focx*, *Ruth*, *Leo*, *Petit* y *Bravo*, mastín inglés de don José María Palacio y Abárzuza.

Los mastines españoles forman la última sección, presentando muy buenos ejemplares los señores Murga, marqués de Perales, Borrell, Martín y la marquesa de Leuville; de presa, solo se expone *Tigre*, de don Alejandro Avial.

La Exposición canina ha sido visitada por la infanta doña Isabel, gran aficionada á perros.

**Los toros de mañana**

A las cinco de la tarde eran ya numerosos los aficionados que se hallaban en el soto de Sadar esperando la llegada de los toros que se lidiarán mañana. Poco á poco el concurso de entusiastas por la fiesta nacional fué aumentando, y á las seis, la carretera de Tafalla, desde el puente próximo á la «venta del Mochuelo» hasta los cerros que flanquean el camino, estaba literalmente cuajada de gente.

Tan manifiestos deseos de ver el ganado de los señores Lizaso hermanos, se justifican por las buenas noticias que de él se te-

nían; y confesamos que la estampa, peso, armadura y respeto de las reses hacen presumir una buena corrida.

- A continuación damos la reseña:
- 1.º *Azafranero*; retinto oscuro, aldinegro, hociblanco, bien armado, 4 años, tuerto del ojo izquierdo.
  - 2.º *Tendero*; colorado, retinto, bizco del izquierdo, 4 años, tuerto del derecho.
  - 3.º *Barquillero*; castaño, retinto, hociblanco, bien armado, 4 años, sin defecto ninguno.
  - 4.º *Fogonero*.—*Sobrero*.—Castaño, listón, mogón del derecho, bien armado, tres años.

Como antes hemos dicho, los toros están gordos, bien criados y demuestran el esmero con que los ha elegido la Junta directiva de *La Taurina*.

**CARTA de MADRID**

19 de Mayo de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: Es necesario que le conste al país, por manera indudable y fehaciente, la habilidosa maña que los conservadores tratan de ir tendiendo al partido liberal para dificultarle, bajo pretestos especiosos, la realización de la obra regeneradora de la Hacienda y de la situación económica del país en general.

¿Es este procedimiento propio de un partido serio y gobernante, que blasona de defensor de los intereses de las clases acomodadas y de celeso guardador de los prestigios de la monarquía?

¿A dónde iríamos á parar, si los conservadores consiguieran sus nada nobles ni patrióticos deseos?

Desprestigiados y arrollados en tormentosas trombas de descrédito, cayeron ellos hechos pedazos del poder, después de haber evidenciado en sus alturas, la impotencia é ineptitud más manifiesta para realizar en poco ni mucho la era de nuestra regeneración administrativa; ¿qué sería pues, de los prestigios de la institución que tanto alardean de defender, si se evidenciara también ante el país, aunque no fuera por culpas propias, la impotencia del partido liberal para acometer esa regeneración? Porque la consecuencia no puede ocultarse, y hay que exponerla con franqueza; sería la confesión más acabada de la carencia de elementos y de partidos por parte de la monarquía, para salvarnos de la bancarota á que inevitablemente caminamos.

Entiéndanlo bien los conservadores, y no anden poniendo chinitas á propósito de desorganización ni deficiencia de servicios; que nunca puede seguirles ni aplaudirles la opinión por ese tortuoso camino, pues en último resultado quien no puede pagar servicios los suprime, y quien no puede costear comodidades, no las disfruta.

Esta es la lógica del que piensa, y de esta manera piensa siempre el que sufre y el que paga.

*El corresponsal.*

**Crónica**

La empresa del Teatro-circo no puede hacer más por agradar al público, pues ha prepara-

do para esta noche y las sucesivas escogidas funciones á precios no conocidos en Pamplona. La entrada general cuesta quince céntimos y las sillas cincuenta, por sección.

Esperamos que el público corresponderá, acudiendo á aplaudir á los artistas de la excelente compañía cómico-lírica que actúa en el

Tomamos de un periódico de Madrid: «A petición de Nemesio Fernandez, fué ayer detenido en el puente de Toledo un individuo que tranquilamente paseaba por dicho sitio. —Ese es—dijo Nemesio á las autoridades—un jóven que hace unos meses fué agredido y tirado al rio en Monforte (Orense). Las autoridades lo dieron por muerto; y por la causa que hay tres individuos procesados por muerte violenta de este jóven.

Esto dijo Nemesio, señalando á un sugeto que fué inmediatamente detenido y entregado á las autoridades correspondientes.

El detenido se llama José Díez Martínez, de 18 años de edad.

El nombre de éste corresponde con el individuo que se supone asesinado hace unos días en Monforte (Orense).»

Ha fallecido el teniente general señor Loma, R. I. P.

Con objeto de celebrar en la Exposición de Chicago fiestas andaluzas, salieron hace algunos días para dicha ciudad varios «cantaores, jaleadores» y bailarinas, de lo mejorcito que en la clase habla en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla.

Los señores accionistas de *La Taurina* que deseen presenciar el apartado de los toros que ha de verificarse mañana á las diez, deberán exhibir á la entrada el resguardo que se les expidió; sin cuyo requisito el portero no les permitirá la entrada.—*La Junta directiva.*

Muchas veces y con distintos motivos, se ha hecho constar que la ciencia meteorológica era insuficiente para producir las variaciones atmosféricas.

M. Flammarion, en un artículo que publica *Le Temps*, prueba esta impotencia á la par que explica ciertos fenómenos.

«El estado de la atmosfera en un punto cualquiera del globo—escribe—no puede ser predicho por nadie.

Si á los astrónomos les es posible calcular la llegada de un eclipse con tanta seguridad como el paso de una estrella por el meridiano, es porque la ciencia astronómica tiene más de seis mil años de antigüedad, mientras que la meteorología data de ayer.»

En las primeras horas de esta tarde ha circulado el rumor de que el primer premio del sorteo de la Lotería Nacional-celebrado hoy había correspondido á Pamplona.

La noticia ha resultado cierta, según se desprende del telegrama de nuestro corresponsal madrileño, siendo agraciado con 140.000 pesetas el número 14.865, expendido según se nos dice, en la administración de doña Francisca Diaz, situada en la Plaza de la Constitución.

Felicitemos á los poseedores del billete por su buena suerte y les deseamos largos años de vida para disfrutar de este obsequio que les ha deparado la diosa Fortuna.

Segun vemos en nuestro apreciable colega *La Voz de Guipúzcoa*, en la sesión secreta que anteyer celebró aquella Diputación, se trataron asuntos relacionados con el régimen económico-administrativo de estas provincias.

Creemos—dice el colega—que esta sesión habrá servido de preliminar á las conferencias que en breve celebrarán en esta capital las comisiones de las tres provincias hermanas para ponerse de acuerdo acerca del encabezamiento de los nuevos impuestos de Gamazo.

Victima de la enfermedad que le tenía postrado en cama, ha fallecido esta mañana el jardinero de la Excma. Diputación don Joaquín Velaz.

Era el finado un modelo de empleados que con su laboriosidad supo ganarse las simpatías y el aprecio de sus superiores durante los muchos años que ha estado al frente de los jardines del palacio provincial.

Envlamos á la desconsolada familia del señor Velaz nuestro sentido pésame.

Ha sido puesta á disposición del señor gobernador civil, una mujer que los municipales encontraron abandonada en la vía pública y carecía de domicilio en esta ciudad.

Hoy se han registrado en el Juzgado municipal cuatro defunciones, un nacimiento y un matrimonio.

Segun vemos en el *Diario de Avisos* de Tudela ayer llegó á aquella población nuestro muy querido amigo el diputado á Cortes don Martín E. de Guelbenzu.

A su llegada á Cascaute, según nos comunican, han sido disparados multitud de cohetes, obteniendo un recibimiento entusiasta.

La Junta administrativa, reunida días pasados en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa para resolver sobre la aprehensión de

**LEY modificando los fueros de Navarra**

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas, y en su Real nombre don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino; á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado, y Nos sancionamos, lo siguiente:

Artículo 1.º El mando puramente militar estará en Navarra, como en las demás provincias de la Monarquía, á cargo de una autoridad superior nombrada por el Gobierno, y con las mismas atribuciones de los comandantes generales de las demás provincias, sin que nunca puedan tomar el título de Virrey ni las atribuciones que estos han ejercido.

Art. 2.º La administración de justicia seguirá en Navarra con arreglo á su legislación especial en los mismos términos que en la actualidad, hasta que, teniéndose en consideración las diversas leyes privativas de todas las provincias del Reino se formen los códigos generales que deban regir en la Monarquía.

veintitres fardos de estambre detenidos en Pamplona, acordó declarar no justificada la defraudación que se suponía realizada en dichos géneros.

Salvo su voto el abogado del Estado señor Barrenechea, el cual entablará el correspondiente recurso.

Suponemos que se referirán á la aprehensión verificada en Tudela por la guardia civil.

Es probable que el día de San Pedro se celebre en San Sebastian la inauguración del hermoso frontón que en el Ensanche Oriental construye el señor Arana, y cuyas obras van muy adelantadas según dicen los periódicos donostiarros.

El popular empresario ha contratado ya á los pelotaris de primera para jugar este verano.

Según leemos en la prensa de Filipinas, el antiguo periodista don Rafael Comenge que se hallaba en Marzo último de gobernador interino de la provincia de Alhuy, con objeto de desvanecer la superstición de aquellos habitantes que consideraban inaccesible la subida al volcán Mayón, practicó una ascensión acompañando de los señores Bordenabe, Juárez, Imperial y Cabañes, llegando á fuerza de dificultades y mil costosísimos trabajos, al pico más alto del citado volcán, donde grabaron una cruz en un bloque de lava, como recuerdo de aquella ascensión, denominando al mismo *Reina Cristina*.

Dicen de San Sebastian que este año ocupará el palacio de Ayete la ex-reina doña Isabel, para quien no hay habitaciones en el nuevo palacio de Miramar.

Dentro de breves días se verificará una carrera de desafío entre dos velocipedistas de San Sebastian, en la que se atraviesan 2.000 pesetas de cada parte.

Solo faltan que algunas condiciones queden aceptadas para llevarlo á cabo.

Segun dice un telegrama los infantes de España desembarcaron anoche en Nueva-York. El recibimiento fué muy cariñoso.

Se dieron grandes vivas á España. Igual recibimiento se les prepara en Washington.

El señor Los Arcos ha presentado á las Cortes la exposición de la Diputación de Navarra pidiendo que se deseché el artículo 17 de la ley de Presupuestos contrario al concierto económico que rige en aquella provincia.

En una calle de París, estando un barrendero recogiendo basuras, estalló una bomba de dinamita que se supone fué abandonada por algun anarquista.

El barrendero y las personas que á la sazón transitaban por la calle resultaron ilesos.

Nos dicen de San Sebastian que, á juzgar por los preparativos que allí se hacen, la temporada de verano promete ser muy animada y la concurrencia numerosa á aquella hermosa ciudad.

Los hoteles, casas de huéspedes y habitaciones amuebladas se hallan ya muchas de ellas comprometidas. La población pronto empezará á tomar su aspecto alegre y bullicioso, y se prepara á recibir convenientemente á los forasteros.

En el Gran Casino se han terminado ya las obras de embellecimiento que se estaban ejecutando.

La administración de aquel establecimiento se propone introducir mejoras importantes en todos los servicios, para lo cual ha encargado del *restaurant*, café y *buffet* á los señores Verdier y Casimir, propietarios de la célebre y aristocrática *Maison Dorée*, de París.

Actuará durante el verano una numerosa orquesta, compuesta de profesores de reconocida competencia.

El distinguido artista, señor Baldelli, en unión de otros no menos conocidos, harán en la hermosa sala de conciertos del Casino las delicias de los *dilettantis* y las fiestas en la gran terraza y en el parque, darán vida y animación á aquellos sitios de recreo.

San Sebastian se propone proporcionar á la numerosa colonia veraniega que le da preferencia sobre las playas extranjeras, las diversiones y comodidades que en aquellas se disfrutan.

En el serrallo del sultán de Turquía han fallecido de viruela 12 odaliscas de las más hermosas. Otras muchas se encuentran atacadas de la terrible enfermedad.

Con tal motivo, el sultán se encuentra muy triste, y las demás odaliscas bastantes alarmadas.

La distinguida esposa del director del *Diario de Avisos* de Tudela, dió á luz ayer un precioso y robusto niño.

La madre y el niño continuaban, según el citado colega, sin novedad, de lo que nos alegramos mucho.

Enviamos al señor Urban nuestra sincera felicitación.

Háblase en Madrid de un espectáculo que llamará vivamente la atención, atrayendo innumerables espectadores, cual es un partido de pelota dispuesto con un objeto benéfico.

En él no combatirán ni Irun, ni Gámbora, ni Chitivar, ni ninguno, en fin, de los tan conocidos y festejados en *Jai-Alai* y *Fiesta Alegre*, en Madrid.

No: todos los pelotaris serán nuevos, y proceden de familias ilustres y aristocráticas.

Entre ellos figuran dos Pignatelli de Aragón, de la egregia familia de los condes de Cuentas; el heredero del nombre y de los títulos del duque del Infantado, marqués de Valdemediano, don Joaquín Artega y Echagüe, en fin, los primogénitos de los duques de Granada y de los condes de Peña Ramiro.

Se comprende y adivina el interés y la curiosidad que excitará ver en la cancha á jóvenes tan distinguidos, luchando en favor de una obra pia; y no es preciso ser profeta para asegurar que el producto será considerable.

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY.—San Bernardino de Sena cf. SANTO DE MAÑANA.—Santa María de Socors vg.

**PARA MAÑANA**

La misa y el oficio divino son de la Dominica de Pentecostés.

En virtud de la Bula de la Santa Cruzada se puede ganar indulgencia plenaria.

En la Catedral.—A las nueve misa rezada; á las nueve y media da principio el rezo de las horas canónicas siendo á las diez la incensación y solemne procesión de las Santas reliquias y á continuación la misa conventual.

En las parroquias.—A la hora de costumbre la misa parroquial.

En San Nicolás.—A las siete y media de la tarde el ejercicio de las flores de Mayo con lectura, sermón, letanía y letrillas cantadas.

En San Lorenzo.—Segundo día de la novena de la Santísima Trinidad que será á las nueve con misa rezada; á las diez misa solemne con sermón que predicará el presbítero don José Climent; á las doce se expondrá S. D. M. y la cofradía de la Virgen de Lourdes celebrará una misa solemne quedando expuesto en cuarenta horas hasta las cuatro de la tarde que despues de la procesion de minerva se hará la reserva.

En San Agustín.—A las cinco y cuarto de la mañana el ejercicio de las flores con misa lectura, plática, y letrillas cantadas.

**PARA EL LUNES**

La misa y el oficio divino son de la Feria segunda de Pentecostés.

Se puede ganar indulgencia plenaria en virtud de la Bula de la Santa Cruzada.

En la Catedral.—A las nueve misa rezada; á las nueve y media da principio el rezo de las horas canónicas siendo á las diez la procesion claustral y á continuación la misa conventual y sermón que predicará el M. I. Sr. canónigo doctoral.

En San Saturnino.—Cuarenta horas. Se expondrá S. D. M. y se reservará según costumbre en este día.

En San Nicolás y San Agustín.—El ejercicio de las flores como ayer.

En San Lorenzo.—Sigue la novena de la Santísima Trinidad que será á las nueve de la mañana con misa rezada y á las ocho de la tarde con gozos cantados.

En San Ignacio.—Solemne aniversario de la caída del glorioso San Ignacio de Loyola. Desde las cinco de la mañana se celebrarán misas de media en media hora: á las nueve se hará el ejercicio de las flores: á las diez misa solemne con sermón que predicará el R. P. superior. Durante el día se dará á adorar la Santa Reliquia: á las ocho el ejercicio de las flores y visita del Santísimo Sacramento. Los fieles que arrepentidos confesaren y cumplaren ganarán el mismo día de la caída y en cada uno de los de la octava, indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados, visitando devotamente la Real Basílica y rogando en ella por las intenciones del Romano Pontífice.

**Notas meteorológicas**

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 21'5 grados centígrados, y la mínima de hoy 7'8.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 721'8.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 211

**Gobierno militar**

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 21

Jefe de día.—Coronel de Numancia don José D' Harcourt.

Parada.—Constitución 9.º turno. Hospital y provisiones.—América 8.º capitán. Reconocimiento de pienso.—Numancia. Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición. Traje.—De media gala. Música para el paseo.—Cantabria.

**Espectáculos**

**TEATRO-CIRCO**

Funcion para mañana

A las ocho y media de la noche. EL REGRESO DEL CACIQUE

A las nueve y media LA CRUZ BLANCA

A las diez y media JUANITO TENORIO

**ULTIMA HORA**

**SERVICIO TELEGRAFICO**

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 20 (12'40 t.)

LOTERIA NACIONAL

A los números siguientes han correspondido los premios mayores en el sorteo de la Lotería celebrado hoy:

14865 Pamplona.—38.—12780—22726.—31189.—29844.—17003.—

28313.—16830.—4349.—20821.—29660.

Madrid 20 (3'15 t.)

**UNA CONFERENCIA**

Anoche celebraron los diputados por Navarra una detenida conferencia con el presidente del Consejo de ministros.

El objeto de la visita de los diputados navarros al jefe del Gobierno, era el de interesar á dicho señor para que con su valiosa influencia procure impedir que prospere el proyecto del señor ministro de Hacienda y por el cual se deja sin efecto el concierto económico con Navarra.

El señor Sagasta prometió á los representantes de esa provincia conciliar los intereses económicos regionales con el Tesoro.

**NO SON REVOLTOSOS**

Como estos días han circulado noticias referentes á que los republicanos proyectaban una intentona, varios prohombres del partido han declarado que por ahora no piensan en semejante cosa.

**ESPERANZAS**

Personas bien informadas aseguran que merced á las gestiones de nuestro embajador en el Vaticano y á los buenos deseos que animan á éste para con España, se conseguirá poder introducir en el clero las reducciones proyectadas.

**Telegrama de la Bolsa**

Madrid 19 (5'20 t.)

**BOLSA DE MADRID.**

Deuda perpetua al 4% interior.	70	70
Id. id. fin corriente.	70	90
Id. id. id. próximo.	71	20
Deuda perpetua al 4 p% exterior.	76	80
Acciones del Banco de España.	370	>
Deuda amortizable al 4%.	78	25
Compañía arrendataria de Tabacos.	154	>
Billetes de Cuba (1886).	107	10
Id. id. (1890) liberadas.	97	70

**BOLSA DE PARIS.**

4% exterior.	65	78
3% francés.	95	35
5 por 100 italiano.	92	32
Robinson.	110	>
4 por 100 turco.	21	90
Acciones de Riotinto.	390	>
Ferrocarriles andaluces.	355	>
Idem Nortes.	160	>
Renta portuguesa.	22	68
Ferrocarriles Alicante.	191	>

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

Paris, á la vista.	17	05
Londres, á la vista.	29	66

**BOLSIN**

Madrid 20 (1 m.)

**MADRID**

Deuda perpétua 4 p% interior fin corriente.	70	80
Exterior Contado.	77	>

**BOLSA DE BARCELONA**

Interior fin de mes.	70	77
Exterior id. id.	76	87

**BOLSA DE PARIS**

4 p% exterior fin de mes.	>	>
Renta francesa.	>	>

**BOLS ADE LONDRES**

4 p% exterior fin de mes.	65	37
---------------------------	----	----

**Anuncios preferentes**

**Ayuntamiento Constitucional**

DE PAMPLONA

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado arrendar el servicio de suministro de caballerías para el arrastre de los carros de la limpieza de las calles, cubos de riego y coches fúnebres, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría.

Al efecto se admitirán proposiciones que en pliego cerrado serán entregadas á la comisión de Hacienda en el acto de la subasta que tendrá lugar en la Casa-Consistorial á las doce de la mañana del día 31 del corriente mes, reservándose dicha Comisión el derecho de aceptar la proposición más ventajosa ó desecharlas todas, sino las considerase admisibles.

Pamplona 20 de Mayo de 1893.—Con acuerdo de S. E. Agapito Gofí secretario.

**Mas oficiales**

de manos listas necesita Moreno

21 CHAPITELA 21

**“LA TAURINA,”**

Pone en conocimiento del público que en casa de don Simon Ruiz, calle de Lindachiquia número 8, se compran caballos para las novilladas que proyecta dicha Sociedad.

**A cambiar oro**

Casiano Diaz abona premios elevados por el oro de todas clases.

Plata lisa y cupones, tomamos en condiciones ventajosas.

17, Zapatería, 17  
PAMPLONA

**Perfumería y juguetería**

de JUAN DELGADO

La mar de bastones para todos gustos desde 75 céntimos; 2.000 abanicos en las últimas novedades del Japon. Especialidad en perfumes para el pañuelo superiores á todos los conocidos hasta hoy. Unico depósito en tintes para el cabello de Salles y otros que se garantizan sus resultados, se recomienda el elixir Ferby para evitar las caries y fortalecer la dentadura á 1,25 pesetas frasco. Agua de Colonia de Farina tambien se vende desde un real la onza. Navajas para afeitar del mejor fabricante de Londres. Gran surtido en boquillas de ambar, objetos de piel y otros artículos para regalos. Velocípedos y coches para niños, melifones y acordeones, espejos en todos tamaños.

Pamplona.—Esquina á la fonda de La Perla

**¡Atención!**

POR DOS DUROS cama de hierro, muebles, espejos superiores, lavadores, etc., etc.

Gran surtido en camas inglesas.

Venta al contado y á plazos por semanas, quincenas y meses.

MERCADERES, 23, junto á la lotería del señor Rodríguez.

Precios fijos, La Perla Industrial, precios fijos.

**“La Bodega,”**

En este almacén calle de San Anton número 48 y Nueva frente á las escuelas, encontrarán sus parroquianos los ricos inmejorables líquidos siguientes:

Vinos clarete de mesa.  
id. superior seco de Borja.  
id. id. abocado id.  
id. viejos secos del país  
id. moscatel. ) De don Camilo Cas-  
id. rancio seco. )  
id. id. dulce. ) tilla de Corella.

**AGUARDIENTES**

Vinagre de puro vino.

**GASEOSAS**

**CERVEZAS**

**AGUA DE SELZ**

La sin rival Sidra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

**PRECIOS ECONOMICOS**

Nota Se sirve á domicilio con la mayor puntualidad y esmero.

Calle de San Antón 48  
y Nueva, frente á las Escuelas

**Fábrica de limonadas gaseosas**

Y DEPOSITO DE CERVEZA ALEMANA

de Esteban San Roman

7 Espoz y Mina 7.—Pamplona

**AVISO AL PÚBLICO**

Desde el día de hoy se abre al público el establecimiento de despacho de gaseosas y cervezas, así como tambien otros refrescos que la época requiere, que son:

ZARZA, grosella, ORCHATA, frambuesa, etc., etc.

Habiendo montado una fábrica con todos los adelantos modernos y habiéndola dejado á la altura, de las mejores, no solo por el buen servicio sino por la inmejorable calidad de los géneros que en ella se sirven; me he puesto en condiciones de poder ofrecer al público mis géneros á los siguientes precios:

	Pesetas	cts.
Por una docena de botellas grandes de cerveza alemana.	6	>
Por una id. de id. id.	3	>
Por una id. id. de gaseosas.	1	50

**ENVASES DEJANDO EN DEPOSITO**

Por el casco de cada botella grande de cerveza.	>	40
Por id. id. pequeña id.	>	25
Por id. id. de muelle.	>	40
Por id. id. de gaseosa.	>	25

Es de advertir que este es un depósito que se hace para responder de los cascos, y si trascurrido un mes desde que se llevaron no se han devuelto, no habrá derecho á la devolución del depósito, pues indicará que se queda con ellos.

Además, prevengo que siempre tengo disponible en almacén para mis clientes un millar de botellas llenas para poder servir los pedidos que se hagan con urgencia.

Entre otras de las mejoras que he introducido en mi fábrica, ha sido una de ellas la adquisición de un nuevo filtro para la fabricación de gaseosa y agua de Seltz que atraviesa ocho capas, purificando por este medio de una manera notable dichos líquidos.

Esteban San Roman.

La merecida reputación del Hierro Bravais ha provocado una competencia desenfrenada. Las imitaciones no tienen ninguna de las propiedades del verdadero producto. Es, pues, de la mayor importancia no aceptar como verdadero sino el frasco cuya etiqueta lleva la firma R. Bravais impresa en rojo.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

# LA MUTUAL LIFE

## Compañía de seguros sobre la vida DE NUEVA YORK

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

Es la más antigua compañía de seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.

Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de **286.000.000 de pesetas**

Es la compañía más sólida en que asegurarse.

Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el coste del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

**SE NECESITAN BUENOS AGENTES EN TODA ESPAÑA**

**VINO DE VIAL**

**Tónico Analítico Reconstituyente**

El Tónico más energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos ó débiles y todas las personas delicadas



**A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal**

Compuesto de sustancias indispensables á la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

El **VINO de VIAL** es la reunión de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, & en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predisuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

Depósito en todas las farmacias.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

### Nutrición completa

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

**LICOR del G**

# LAVILLE GOTA

## REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — Venta por menor. — En todas las Farmacias y Droguerías.

## GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

### RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar así: *Paristel-Paris*.—Llegaremos (tal hora, tantos minutos,) estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparnasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero.

Un empleado del *Gran Hotel de Paris*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchar á nadie, tomar un coche y decir: *GRAND HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre*.—Renard, propietario y director.

## AGUAS MINERO MEDICINALES NATURALES DE BURLADA

Declaradas de utilidad pública por Real Orden de 15 de Enero de 1883  
Premiadas en todas las Exposiciones que se han presentado

Se recomiendan eficazmente para las afecciones del estómago, flatulencias, gastralgias, dispepsias, catarros gástricos, estreñimiento, diarrea crónica; vías urinarias, catarros vesicales, cólicos nefríticos y hepáticos, infartos del hígado para la diabetes sacarina y otras muchas enfermedades. Son las únicas aguas yoduradas en su clase en España.

TEMPORADA OFICIAL DE 15 DE JUNIO Á 30 DE SEPTIEMBRE  
Hay fonda esmerada y económica. Para pedidos y demás detalles, dirijase al propietario

*F. Goicoechea.—Pamplona*

MEDICACION TONICA

# PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD

Con ioduro de Hierro inalterable

ANEMIA
COLORES PÁLIDOS
RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS

etc., etc.

Exijase la firma y el sello de garantía.

PARIS  
40, rue Bonaparte, 40

### SALUD PARA TODOS

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades Para los niños así como tambien para las personas avanzadas en edad su eficacia es incontestable.

### EL UNGÜENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro por los males de garganta, bronquitis resfriados, toses,

Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y junturas recias obra como por encanto.

Estas medidas se preparan solamente en el establecimiento del profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, Londón, son falsificaciones.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, antigua de Esparza, Zapatería 25.

### ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

#### ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN



AGRADA Á LOS NIÑOS

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.—BARO

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y dro

### ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Excrosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En Paris, Casa F. FERRER, 102, rue Richelieu, 3º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.